



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

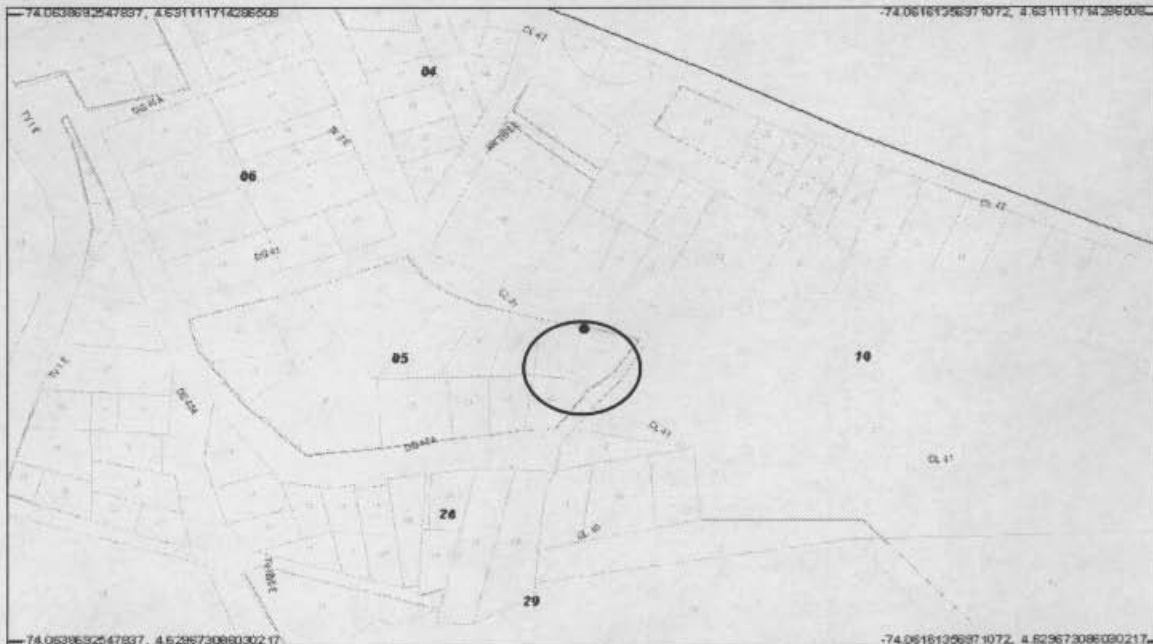
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR – 686

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (2) Chapinero
UPZ: (90) Pardo Rubio
BARRIO: El Paraiso
DIRECCION: Diagonal 41 No. 2 – 91
FECHA DE VISITA: Septiembre 23 de 2006
SOLICITANTE: Inspección Segunda "A" Distrital de Policía
AREA: 100 m² (aproximadamente)

DOCUMENTO
ILEGIBLE

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Diagonal 41 No. 2 – 91, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El

CAR – 686

Página 1 de 4

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19 Fax 4109014

www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente DI-2496 correspondiente a este inmueble, el cual se encuentra en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - FOPAE ejecutó en el año 2000 el "Estudio de Riesgos por Remoción en Masa en el Barrio El Paraiso, Localidad de Chapinero, de la ciudad de Santa Fe de Bogotá", a través de la firma Civiles Ltda. Como resultado del estudio, se estableció que los predios 4, 5 y 6 de la manzana 8 se encuentra en zona de amenaza alta y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa, asociados a los procesos activos de remoción en masa que se presentan en el sector.

La Dirección Ejecutiva de Localidades de la Secretaría de Gobierno adelantó en el año 2004 a través de firma JAM Ingeniería y Medio Ambiente los Estudios y Diseños de las Obras de Mitigación en las Localidades de Usaquén y Chapinero. El estudio establece que los lotes 4, 5 y 6 se encuentran en amenaza alta y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa y como medida de mitigación recomienda el reasentamiento de éstos.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Segunda "A" Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. 050/06, Querrela 2900/06.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo las características estructurales así como el estado físico actual es plenamente observable desde el exterior; se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación, con las siguientes características:

Uso Predominante:	No identificado (deshabitada)	
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 10.00 m	Fondo 10.00 m
Número de Pisos:	Un (1) piso	
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla	
Cubierta:	Placa de concreto.	
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 30 Años. Sin código de construcciones.	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

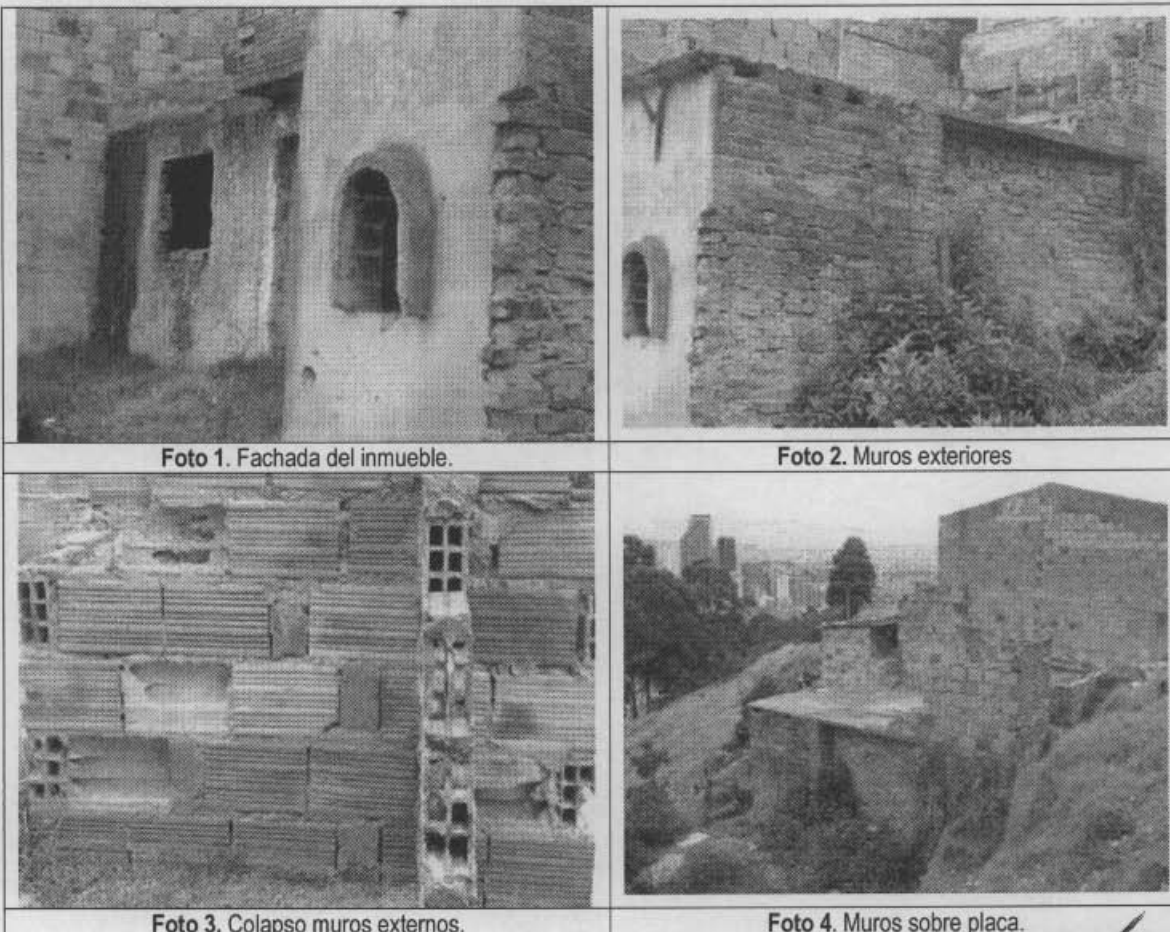
6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada se encontró una construcción de un piso, en mampostería de arcilla sin refuerzo, como se puede ver en las fotografías 1 y 2.

Los muros de la fachada de la edificación presentan colapso, como se puede ver en las fotografías 1, 2 y 3, especialmente en la zona sur. Los muros que se encuentran sobre la placa están sueltos y presentan agrietamientos, evidenciando problemas de estabilidad que ponen en peligro la seguridad de los peatones o transeúntes, ver fotografía 4.

En el costado sur –oriental del lote existe un talud en el cual se están depositando escombros, los cuales no presentan ningún tipo de compactación y se evidencia inestabilidad de los mismos, ver fotografías 5 y 6; sobre este talud se encuentra un parque infantil.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



CAR – 686

Bogotá sin indiferencia

Página 3 de 4

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

www.sire.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 5. Colocación de escombros en talud aledaño



Foto 6. Escombros cercanos a parque infantil.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Diagonal 41 No. 2 – 91 **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura y no es recuperable.

De acuerdo con la normatividad vigente, la demolición de la edificación debe adelantarla el FOPAE dentro del proceso de adecuación del predio, una vez la Caja de Vivienda Popular remita notificación de la terminación del proceso de reasentamiento. Por lo anterior, esta entidad adelantará las gestiones pertinentes para agilizar el proceso de manera tal que sea posible adelantar la demolición en el corto plazo.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  Vo. Bo. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ Coordinadora Estudios Técnicos y Conceptos	Autorizó:  Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo
 Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES Director	